

SECRETARÍA.- Sincelejo, diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013).
Señor juez le informo que la parte demandante presentó excusa por la inasistencia de los testigos. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

**KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA**



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

Sincelejo, diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013)

**DESPACHO COMISORIO 2010-00194
Expediente N° 70001-33-31-008-2013-00009-00
Demandante: FERNELIS ANTONIO ALCIA Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al despacho, en donde se da cuenta del escrito presentado por el apoderado de la parte demandante en el que manifiesta que se fije nueva fecha para la recepción del testimonio de la señora PASTORA CUADRADO GUERA en razón a que para la fecha programada en auto que antecede, la misma se encontraba en delicado estado de salud. Por lo que considera este despacho que resulta procedente fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia y de esta forma cumplir en debida forma con la comisión.

Por lo tanto el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría, Citar y hacer comparecer a la señora PASTORA CUADRADO GUERRA, quien será citada a través del apoderado judicial de la parte demandante.

Para esta diligencia se fija el día 10 de julio de 2013, a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior devuélvase la actuación al Juzgado de origen y háganse las anotaciones respectivas en los libros radicadores y en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez

kap